



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 21 de marzo de 2014

Expediente N° 8286/03 – Cuerpo III

RES-EXA: 077/2014

VISTO:

El informe de avance correspondiente al período 2011-2012, presentado por la Prof. Ana María Aramayo, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la RESCD-EXA N° 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

Que asimismo la doctorando solicita, a fs. 474, prórroga para presentar el Trabajo de Tesis

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos del Comité Académico del Área Energías Renovables y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 476), aconseja aprobar a la doctorando el informe de avance y otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado el plazo, hasta el 31/03/14, para que la **Prof. Ana María Aramayo** presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables.

ARTICULO 2°.- Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2011-2012, presentado por la Prof. Ana María Aramayo, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la RESCD-EXA N° 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3°.- Hágase saber con copia a la Prof. Ana María Aramayo, al Director de Tesis (Dr. Luis Cardón), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, resérvese.

mxs


M^g. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa